Alcalde
Mayol (S)
Salvat
Prat
Comadevall
Miró
Pujols
Mayol (A)
Falgueras
Fullerdolf

En el pueblo de Montet a treinta de abril de mil novecientos veinte, se reune el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Soler y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior.

La presidencia dá cuenta de que no existe en Secretaría, reunion alguno para reformar mi fallecido. Asimismo da cuenta de que la Junta Municipal de Comunero tiene acordado adquirir por mil trescientas pesetas, una casa propiedad de D. Vicente Solá, lindante aquella con el actual Cementerio, y cual adquisición se pretende a fin de ampliar el actual cementerio por ser ya insuficiente por las necesidades de la población. Acordando el Ayuntamiento, aprobar dicha propuesta de adquisición, y autorizar al Alcalde y Síndico, para firmar las escrituras correspondientes en nombre del Municipio.

El Alcalde dice que habiendose formado el año anterior las listas para la elección de la Junta municipal, y siendo dichas listas caducas por dos años, segun el art. 67 de la ley municipal, advierte que si el Ayuntamiento no opina lo con-

trario, puede celebrarse el sorteo con los mismos, y divididos los elegibles en tres secciones como en el año anterior.

Retirados en el periodo de preguntas, toma la palabra el Sr. Falguera quien manifiesta que en la sesión anterior dijo que la reparación de la cantera de Sta. Perpetua, había costado 3800 pts, siendo así que el coste fué de 3626 que junto con el importe de la construcción del puente, suman en junto 3809 pesetas. Pide que conste en acta que dichos trabajos fueron ejecutados por un tal Emilio Cuetara y así mismo pide que en el acta conste que la minoría rehusa toda responsabilidad por dichas obras. Interviene Predi los cuentos de las fuentes, manifestando el Alcalde que hasta que se hayan construyido las casas que tiene acordado edificar, no podrán rendirse cuentas. El Sr. Fullerachs, pregunta como queda lo de la extracción de tierras del Jardinet. La presidencia manifiesta que agradece de quien partió la anticipación, pero que la extracción de tierras en el Jardinet, ha sido ésta anticipada por varios Alcaldes. Interviene el Sr. Fullerachs en su fragmento y manifiesta que la responsabilidad de ello, cae en el Alcalde que lo anticipó. Interviene el Sr. Prat. quien dice que esta es la tercera vez que él ha visto extraer tie-

nas del torrente; dice que lo autorizó el h. RS y algun otro Alcalde, y que por tanto es lógico que se haya autorizado nuevamente. El Sr. se manifiesta conforme con ello el h. Fullaeche, insistiendo el h. Sabat que todos los Alcaldes han autorizado la extracción de tierras del Torrente. Habla el h. Falguera abundando en las mismas consideraciones del h. Fullaeche, y pide que sean los que extraigan las tierras los que encauzen las aguas encauzadas, pidiendo votación para ello. El h. Sabat dice que si se autorizó la extracción previa solicitud, es improcedente el obligar ahora al encauzamiento de las aguas. Insiste el h. Falguera en que pide que cuando se den autorizaciones, sean sin perjuicio de la población. El h. Reyes, en breves palabras, se adhiere a las manifestaciones del h Falguera. El h. Alegre (P) dice que fué mal hecha la extracción; rechaza la proposición del h Falguera por creer no debe obligarse a quien se ha autorizado para extraer las tierras, y que solo puede admitirse el que se hagan gestiones para que los propietarios que extrajeron las tierras, encauzen las aguas. Solo petición, no obligación. El h. Falguera dice que si el Alcalde en la sesión primera manifiesta que así se hará, no le interesa

saber quien dió la autorización. Pregunta tambien, que piensa hacerse con los cables sobrantes de los Relatos liquidados por el Sr. Angelès, advirtiendole que pase a la Comisión de Hacienda.

A propuesta del Sr. Prat se acuerda cambiar las actuales medallas, insignias del cargo de Concejal, por botones con el escudo de Molet. Y a instancia del mismo Sr. Concejal, pasa a la Comisión de Fomento, su propuesta de adquisición de una manguera para el riego de la via pública. Habiendo intervenido brevemente en la discusión los Sres. Palgrera, quien pregunta si es cierto que algunas bocas de riego de la calle de Arbenguer fueron taponadas cuando la construcción de las aceras, contestando el Alcalde que no; y los Sres. Cujols y Salvat.

Se acuerda conceder autorización a D. Andres Subirachs Pró, Agente Delegado de Barcelona, para que en nombre y representación del Ayuntamiento cobre de la Hacienda la cantidad de Pts. mil ochenta y cinco con setenta y dos céntimos, importe del recargo de la contribución industrial en el cuarto trimestre de 1919-20.

Se aprueba el extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento, durante el último trimestre del año 1919-20

El Ayuntamiento acuerda conceder el permiso de obras solicitado por el vecino Esteban Salvanys.

El Ayuntamiento visto el informe del Sr. Regidor Síndico, acuerda declarar fruitless a los mozos del actual reemplazo Domingo Bautista Batasto, Francisco Baixeras Reniam, y Baldomero Martí Mora.

Queda enterado de la mesa el dictamen de la Comisión de Fomento.

La Presidencia manifiesta, que habiéndole presentado varias instancias por vecinos de Mollet, en las que se pide el traslado del actual mercado de pollería y huevos, y resultando contradictorias las peticiones, propone que el dicho mercado quede ampliado a voluntad de los vendedores, de desde la calle de Balmes a la de Sagueta inclusive.

El Sr. Fullocadas dice, que en la sesión en que se trató del asunto, se falló con excesiva rapidez; cree que debe rectificarse el acuerdo, ya que el mercado está mejor y más buenas condiciones, situado en la calle de Balmes. Protesta de que se haya celebrado en la Alcaldía una reunión de Concejales para tratar de ello, sin que se haya tenido en cuenta para nada a la minoría, y se adhiere a las anteriores manifestaciones del Sr. Falguera, quien dice que debe evitar-

se la división del mercado a fin de no perjudicar la población. Hace historia de la creación del mercado de Mollet, y dice que sería un grave perjuicio para los molletanes, la muerte del mercado. Interviene el Sr. Mayol (S) quien dice que para defender el mercado no precisa personarse. Atribuye a falta de tacto del Alcalde, el que durante las sesiones se hagan estas manifestaciones molestas. Explica la reunión de hoy, diciendo que no fué mas que un cambio de impresiones de la mayoría con la cual está por las que tienen la responsabilidad del Poder. Añade que el Alcalde, tiene autoridad suficiente para dar permiso para reunirse la mayoría o la minoría en la casa Consistorial. Apoya la proposición del Alcalde, la que encuentra justa é imparcial.

El Sr. Falguera dice que no se combate la proposición del Alcalde, por que sea de la mayoría, sino que se combaten, para evitar la muerte del mercado. El Sr. Puigbó, dice que el hecho de que el Alcalde no haya puesto en vigor el acuerdo anterior del Ayuntamiento, significa que este se halla equivocado. Dice que se haga una investigación para que todos los vecinos se enteren de las condiciones del nuevo mercado, y cada uno de ellos sepa donde queda. El Sr. Fullerachs pide se le aviste

de la hora que se había el pregón para ello. Pide que se reclame el acuerdo del Ayuntamiento y que vuelva todo a la calle de Balmes. El Sr. Mayol dice que habiendo libertad para los vendedores no hay perjuicio para nadie. Interviene seguidamente el Sr. Falguera, insistiendo en sus puntos de vista acordándose finalmente, aceptar la proposición del Alcalde

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las dos horas de empezada, de todo lo cual extendiendo la presente acta que firman todos los asistentes, yendo en el siguiente tenedor que suscribe.

Juan Soler

José Ubeda

L. Mayol

Isidro Falguera

Ramon Salvat

Miguel Figueras

Juan Prats

Juan Comadran

A. Mayol

J. Pujols